

RESOLUCIÓN C.S. N°:688/2022

Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires

VISTO:

El Expediente Electrónico N°1962/2022; y

CONSIDERANDO:

Que es misión de nuestra Universidad formar profesionales que puedan dar respuesta al desarrollo de campos disciplinares, formando profesionales para el desempeño en distintas zonas del país, generando respuestas validas a los problemas contemporáneos, propiciando el desarrollo y la mejor calidad de vida de la comunidad en la que se inserta.

Que el Secretario Académico, Ing. Ricardo Bosco, eleva al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación un proyecto para la creación de la carrera DIPLOMATURA EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL BANCARIA y su correspondiente plan de estudios.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la aprobación de la carrera mencionada y su correspondiente plan de estudios, sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°CV el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que la Comisión Permanente de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior ha tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Aprobar la creación de la carrera DIPLOMATURA EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL BANCARIA.

ARTÍCULO N°2: Aprobar el plan de estudios de la carrera DIPLOMATURA EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL BANCARIA, que se acompaña como Anexo I y forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO N°3: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Consejo Superior y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 688/2022

Secretario de
Consejo Superior

Presidente de
Consejo Superior

ANEXO I

DIPLOMATURA EN TRANSFORMACION DIGITAL BANCARIA

1 - Identificación de la Carrera

Diplomatura en Transformación Digital Bancaria

2- Duración

Cinco Meses

3- Título que otorga

Diplomado en Transformación Digital Bancaria

4- Nivel de Carrera

Diplomatura

5- Modalidad de cursada

A Distancia.

6- Fundamentación y justificación de la carrera

A través de la realización de una serie de dispositivos formativos y de divulgación científica se aspira a contribuir a la consolidación de un proyecto al servicio del desarrollo de las y los trabajadores bancarios, sus familias y de la sociedad en general, con la finalidad de promover acciones sectoriales en vinculación con la mejora de las condiciones sociales, económicas y culturales de nuestro país, reconociendo que ningún sector del trabajo puede desarrollarse en plenitud sin un país en constante progreso.

Las aceleradas transformaciones que vive el mundo del trabajo en general, y la actividad de las trabajadoras y los trabajadores bancarios en particular, imponen la necesidad de contar con una institución dinámica, que potencie el esfuerzo realizado por la Asociación Bancaria en la atención y acompañamiento de los requerimientos y expectativas de sus afiliados/as en un mundo en constante transformación.

En este contexto, los profundos y vertiginosos cambios en materia tecnológica y de comunicaciones generan permanentemente nuevos desarrollos en los procesos que rigen el mundo bancario y de las finanzas y –por derivación de ellos- en las tareas cotidianas y el perfil profesional de los trabajadores y trabajadoras del sector bancario.

Así, la web ubicua -o la posibilidad de estar conectados todo el tiempo a todo-, la gestión bancaria a través de internet, el crecimiento de las tecnologías móviles y la diversificación de los instrumentos y oportunidades de inversión, entre otros factores, no sólo han modificado la forma en que la sociedad maneja su dinero, sino que también imponen nuevos desafíos a trabajadores y trabajadoras del sector.

Por todo lo expuesto, el sindicato representativo del sector entiende como una decisión estratégica el contar con una herramienta que le permita, por un lado, garantizar propuestas de formación y capacitación continua para sus afiliados y afiliadas y, fuertemente relacionado con lo anterior, repensar a través de la investigación el impacto de estos cambios estructurales sobre la actividad de los y las trabajadores bancarios, así como también generar acciones que beneficien

a la familia bancaria y a la sociedad en general. La educación y formación constante es la herramienta principal para afrontar los desafíos que impone el proceso de adaptación de las trabajadoras y los trabajadores bancarios a las transformaciones de su realidad laboral, así como también para los planes de desarrollo de carrera.

En este sentido, generar una propuesta educativa de calidad que permita acompañar a sus trabajadores y trabajadoras en dicho proceso, se convierte en una herramienta adicional a los esfuerzos permanentes en materia sindical y gremial en la defensa de sus derechos. Asimismo, resulta fundamental la tarea de la comunicación pública de las actividades económicas y bancarias, destinada a un público general.

Es por ello que la UNDAV en conjunto con la Asociación Bancaria propone esta formación y se involucran en este proceso de transformación pensando, repensando y generando nuevas aptitudes, capacidades y roles para sus afiliados y afiliadas, con el foco puesto en la defensa de sus derechos. Así, a su propuesta educativa se sumará un esquema de investigación y desarrollo que aporte conocimientos y evidencias, que aporten y promuevan un debate constructivo y enriquecedor del sistema bancario en Argentina.

El curso presenta un panorama de diferentes problemáticas e intervenciones de la tecnología en la economía general y en el trabajo bancario en particular. Resulta imprescindible comprender de qué se tratan los cambios que traen aparejadas las tecnologías disruptivas y sus nuevos usos para así analizar qué nuevas formas de trabajo surgen, qué nuevos productos y servicios se pueden ofrecer y cómo cambia el sector bancario y poder actuar en consecuencia.

7- Objetivos

Objetivos Generales

Defender el derecho al trabajo de los y las trabajadores/as en el marco de las transformaciones del mundo actual brindando herramientas para ser protagonistas de los cambios con una mirada crítica y con perspectiva de justicia social.

Promover la innovación como respuesta a las transformaciones constantes del mundo del trabajo.

Construir nuevos conocimientos a partir de la reflexión colectiva y el intercambio

Garantizar la formación continua de los y las trabajadores bancarios y de sus familias.

Repensar a través el impacto de las transformaciones actuales sobre la actividad de los y las trabajadores bancarios y afrontar los desafíos que impone el proceso de adaptación de las trabajadoras y los trabajadores, así como también para los planes de desarrollo de carrera.

Obtener una mayor eficiencia y productividad en las tareas de las y los trabajadores bancarios.

Poner en valor las experiencias y conocimientos de los y las trabajadores/as bancarios adaptándolas a nuevas situaciones.

Objetivos Específicos

Conocer información sobre aspectos centrales del impacto de las tecnologías en la actividad bancaria, en especial de los desarrollos de la llamada Revolución 4.0

Reflexionar críticamente sobre las posibilidades, límites y problemáticas de la introducción de las tecnologías en la economía en general, en el mundo financiero y en la actividad de los/as trabajadores/as bancarias.

Adquirir habilidades para el trabajo colaborativo, la resolución de problemas y el diseño de proyectos con metodologías ágiles.

Adquirir conocimiento introductorio sobre herramientas digitales de uso en el mundo bancario.
Mejorar las condiciones laborales, las tareas y el rendimiento de los/as trabajadores/as a partir de un uso reflexivo y creativo de las tecnologías para nuevos modos de organización.
Incorporara nuevos modos de acceder al conocimiento propio de la Sociedad de la Información.

8- Perfil del Egresado

Trabajadores y trabajadoras con habilidades laborales enriquecidas que les permitan ampliar su horizonte laboral y continuar su formación en diversas fuentes.

9- Condiciones de ingreso

Haber aprobado el nivel medio de enseñanza, y/o cumplir con las condiciones de admisibilidad que establezca el Consejo Superior, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Educación Superior N°24.521 *“Todas las personas que aprueben la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior. Excepcionalmente, los mayores de veinticinco (25) años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente”*. Y lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda.

10- Organización del plan de Estudios

Se presenta una estructura de plan de estudios con una duración 150 horas. (Cuadro 1)

MÓDULO	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
Formación Digital		
Competencias del Futuro		
Blockchain, Criptomonedas y NFT		
Introducción a las Metodologías		
Temas de Ciberseguridad		

Certificación

Se entregará certificado con el requisito de aprobación de todos los módulos.

11- Contenidos Mínimos

MÓDULO 1: TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Duración: 30 horas (3 fines de semana)



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

Análisis de la transformación digital (también llamada cuarta revolución industrial o industria 4.0) desde el sector bancario. Tecnologías disruptivas. Ciencia de datos, inteligencia artificial, internet de las cosas, modelado y automatización robótica de procesos, ciberseguridad. Negocios emergentes.

MÓDULO 2: HABILIDADES DEL FUTURO

Duración: 30 horas (3 fines de semana)

Definición, aplicación al sector y caminos de aprendizaje. Pensamiento analítico e innovación. Aprendizaje activo. Manejo, seguimiento y control de la tecnología. Diseño y programación. Resolución de problemas e ideación. Experiencia de usuario. Creación de valor y la oferta de nuevos productos y servicios aplicados al sector bancario. Desafíos y oportunidades.

MÓDULO 3: 3. BLOCKCHAIN, CRIPTOMONEDAS Y NFT

Duración: 30 horas (3 fines de semana)

Surgimiento. Tipos de tokens y criptomonedas. Definiciones, similitudes y diferencias. Finanzas descentralizadas.

Minería de criptomonedas. Criptografía. Mercado. Compra, tenencia y transmisión. Billeteras. Análisis. Robustez y seguridad. Marco regulatorio. Tratamiento contable.

MÓDULO 4: INTRODUCCIÓN A LAS METODOLOGÍAS ÁGILES

Duración: 30 horas (3 fines de semana)

Fundamentos, prácticas y herramientas. Metodologías de trabajo. Documentación de proyecto. Relevamientos, requerimientos. Etapas del proceso de desarrollo. Indicadores. La institución orientada al cliente.

MÓDULO 5: 5. NOCIONES DE CIBERSEGURIDAD

Duración: 30 horas (3 fines de semana): Definición conceptual. Ciberincidentes, ciberamenazas, ingeniería social, phishing, spam, ransomware, malware, fake news, huella digital. Medidas de prevención. Regulación: lineamientos, guía de autodiagnóstico y glosario del Banco Central.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 688/2022

Secretario de
Consejo Superior

Presidente de
Consejo Superior